

Minuta de Comunicación N° 259

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 259

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal proceda a realizar los estudios correspondientes a efectos de evaluar la factibilidad técnica y económica que fuera pertinente a los fines de propiciar la instalación de generadores de electricidad a gas natural dentro de la órbita del Municipio de Esperanza para consumo propio.

Art. 2).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Abril 22 de 2004.-

ES COPIA FIEL

Dra. M. NORMA R. de PORTMANN
Secretaria H.C.M.

ANA M. G. de ROCHA
Presidente H.C.M.